



Municipalidad de San Carlos
Departamento de Administración Tributaria
Tels: 2401-0937 | 2401-0929 | 2401-0961

F-PAT-010
Permiso de Espectáculos
Públicos Patentados

Permiso de espectáculos públicos patentados

Este formulario debe completarlo el patentado (a) en caso de organizar funciones, presentaciones, transmisión o captación pública que reúna a personas para presenciara o escucharla en el respectivo local comercial.

1-DATOS DEL PATENTADO (a):

Nombre: (físico o jurídico): _____
Cédula (física o jurídica): _____
Nombre representante legal: _____ Cédula: _____
Dirección fiscal: _____
Teléfono: _____ Celular: _____ Correo electrónico: _____

2-SE SOLICITA EL PERMISO DE ESPECTÁCULO PÚBLICO, PARA LA ACTIVIDAD:

Actividad: _____
Dirección exacta del evento: _____
Distrito: _____ Fechas: _____
Capacidad del local (cantidad personas esperadas): _____ Horario: _____
Costo de la entrada: _____

Declaración Jurada

Conocedor de las penas con que la Ley castiga el perjurio, declaro bajo fe de juramento que toda la información que se consigna en este documento es verdadera, por tratarse de una declaración jurada. (Artículo 318 del Código Penal). Por lo anterior, quedo apercibido de las consecuencias legales y judiciales, con que la legislación castiga el delito de perjurio. Asimismo, exonero de toda responsabilidad a las autoridades de la Municipalidad de San Carlos, por el otorgamiento de esta licencia con base en la presente declaración, y soy conocedor de que, si la autoridad municipal llegase a corroborar alguna falsedad en la presente declaración, errores u omisiones en los documentos aportados, procederá conforme en Derecho corresponde.

Firmas: De la o el patentado: _____

Cédula N°: _____



Requisitos

1. Formulario de solicitud de espectáculo público patentados, debe ser firmado por la persona solicitante o su representante legal. **Ley N° 7440, Ley N° 6844 y Reglamento para la Aplicación del Impuesto sobre Espectáculos Públicos. Decreto Ejecutivo N° 27762-H-C.**
2. Cédula de identidad. Si es extranjero presentar cédula de residencia. (Documentos vigentes). **Ley N° 3504 y Ley N° 8764.**
3. En caso de persona jurídica, presentar copia de certificación de personería jurídica. (Documentos vigentes). **Ley N° 4755.**
4. Estar al día con el pago de los tributos municipales. **Ley N° 4755. Acuerdo 12, Acta 49, del 30/07/2018 del Concejo Municipal.**
5. Copia del permiso de funcionamiento de salud: emitido por el Ministerio de Salud, (vigente). Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento. **Decreto Ejecutivo N° 39472-S.**
6. Contrato de la empresa que brinda la seguridad al evento y Fuerza Pública (Solo en caso de evento masivo) **Decreto Ejecutivo N° 28643-SMOPT-SP.**
7. Contar con la licencia de licores vigente. **Ley N° 9047 y Reglamento a la Ley N° 9047 para la Municipalidad de San Carlos.**
8. Licencia de ACAM cuando se utilizará actividad musical en el lugar. Teléfonos: 2524-0686, 2524-0687, 2524-0689. **Ley N° 6683.**
9. Otros requisitos adicionales:
